



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 108-2018-GM/MDCH.

000089

Challhuahuacho, 30 de Julio del 2018.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2018-M/MDCH/CA de fecha 10 de mayo del 2018; El Informe N° 697-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 26 de JULIO de 2018; El Informe N° 053-2018-OSLO-MDCH-PAM-LF, de fecha 25 de JULIO de 2018; El Informe N° 36-2018-MDCH/OSLO/MANMH/IO, de fecha 23 de JULIO de 2018; El Informe N° 196-2018-RO/MBR/SGIDUR/MDCH, de fecha 20 de JULIO de 2018, todos ellos informar del cierre y liquidación financiera del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC", y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

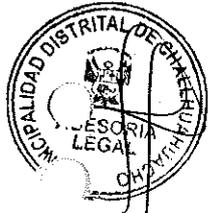
Que, de conformidad al Artículo 195° de la Constitución Política del Estado, la misma que precisa: Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2018-M/MDCH/CA de fecha 10 de mayo del 2018, se APRUEBA el Expediente Técnico Modificado del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 1'288,853.54 soles;

Que, Mediante Informe N° 697-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 26 de JULIO de 2018, remitido por el Ing. Felix F. Tomaylla Pumarayme Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, el mismo que solicita Resolución de Aprobación de Liquidación Financiera del Proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", ya que su despacho da CONFORMIDAD de la Liquidación Financiera del Proyecto antes citado;

Que, El Informe N° 053-2018-OSLO-MDCH-PAM-LF, de fecha 25 de JULIO de 2018, remitido por el CPC. Patricia Acurio Miranda Liquidador Financiero de la MDCH, el mismo que presenta la Liquidación Financiera del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD



Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

CAMPESINA DE PUMASUCA DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", ya que su jefatura sugiere la Emisión Resolutiva y Cierre del Proyecto;

Que, El Informe N° 36-2018-MDCH/OSLO/MANMH/IO, de fecha 23 de JULIO de 2018, remitido por el Ing. Marco Antonio Morales Holguín Inspector de Obras de la MDCH, presenta Liquidación Financiera del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", el mismo que recomienda que se elabore la Resolución de Liquidación para lo cual adjunta Informe de Liquidación Financiera con el siguiente detalle en la parte pertinente:

000088

RESUMEN DEL GASTO EFECTUADO-MAYO 2018			
Item	DESCRIPCIÓN	Presupuesto total	Observación
2.6.2.2.4.3	SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	440.81	
2.6.2.2.4.3	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR ESSALUD	305.17	
2.6.2.2.4.3	SCTR	52.56	
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		798.54	

Que, asimismo el Informe de Liquidación Financiera señala que durante el año 2018 dentro del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" se efectuaron gastos en la partida específica 2.6.2.2.4.3 **costo de construcción por administración directa-personal**, tuvo un gasto de **S/. 798.54 soles** correspondiendo la suma de **S/. 798.54 soles (0.0005%)** a gastos de persona demostrando en el estado pormenorizado de gastos con el siguiente detalle:

Modalidad de ejecución	Administración directa
Año de ejecución	2018
Liquidación técnica	S/. 00.00
Liquidación financiera	S/. 798.54
Gasto real del proyecto	S/. 798.54

Gasto indirecto:	S/. 798.54	100.00%
Gasto directo:	0.00	0.00
Total gastos:	S/. 798.54	100.00%

Que, al amparo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350- 2015 - EF y sus modificatorias, son las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2018-MDCH/C, de fecha 05 de junio del 2018, la misma que delega facultades Administrativas y Resolutivas

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

020087

Que, las Directivas forman parte de las normas municipales que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, y que corresponde emitirlas a la Gerencia Municipal mediante Resolución Gerencial;

En ese entender y en observancia a los Dispositivos Legales invocados en la parte considerativa, es deber de todo Funcionario Público cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la LIQUIDACIÓN FINANCIERA y CIERRE DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" por un monto total de inversión de **S/. 798.54** (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 54/100 SOLES), por gastos en obligaciones sociales.

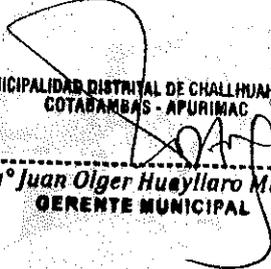
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a las unidades pertinentes, para que una vez consentida la presente Resolución, proceda procedan con la **LIQUIDACIÓN FINANCIERA y CIERRE DEL PROYECTO.**

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho dar el trámite respectivo una vez proceda la liquidación financiera y cierre del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivos la Distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

WTPSCIAJMDCH-CA
DISTRIBUCION:
Ger/Mun
OPP
OSLO
SGIDUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC

Ing° Juan Olger Huayllaro Muelle
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...